



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

Buenos Aires, 28 de julio de 2025

RES. PRESIDENCIA N° 801/2025

VISTO:

La Ley N° 31, las Resoluciones CM Nros. 1046/2011 y 170/2014, la Resolución Presidencia N° 1259/2015 y el TAE A-01-00021333-7/2025; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante el trámite administrativo citado en el visto, el Dr. Víctor Rodolfo Trionfetti, en su carácter de Juez Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 15, solicita la designación interina de Salvador Mac Lean Ogliese en el cargo de Auxiliar de Servicio.

Que tomó intervención la Secretaría de Administración General y Presupuesto y, por su intermedio, la Dirección de Relaciones de Empleo emitió el informe de su competencia y la Dirección General de Programación y Administración Contable realizó la registración presupuestaria preventiva correspondiente.

Que, en particular, la Dirección de Relaciones de Empleo informó, mediante DICTAMEN FH N° 247/2025, que Salvador Mac Lean Ogliese se desempeña en el cargo de Auxiliar de Servicio en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 23, con carácter interino, mientras se extienda la promoción interina de Sofia Paola Lorenzo y/o mientras se extienda la promoción interina de Camila Lorente Gentile y/o mientras se extienda la promoción interina de María Sol Toyos y/o mientras se extienda la promoción interina de Marco Ernesto Gradín y/o mientras se extienda la promoción de Tomas Ignacio Barrionuevo y/o mientras se extienda la promoción interina de Agostina Gelmetti y/o mientras se extienda la promoción interina de Luciana Guadalupe Ramírez, lo que primero ocurra, conforme Res. Presidencia N° 733/2025, interinato que finalizará el 4 de agosto de 2025 en virtud de la corrida producida por la efectiva reincorporación de Lucia Magali Rozenberg. Se solicita, a partir del 4 de agosto de 2025, su designación interina en el cargo de Auxiliar de Servicio en el Juzgado de Primera Instancia en lo CAyT N° 15 en el que se encuentra confirmado Juan Cruz Barbieri -quien actualmente se desempeña en el cargo de Auxiliar- y en el que interinamente fueron designados Florencia Agustina Colombo -quien actualmente se desempeña en el cargo de Auxiliar- y Ariel Marcelo Gómez -quien actualmente se desempeña en el cargo de Auxiliar-, razón por la cual el cargo se encuentra vacante para su cobertura interina.

Que, asimismo, tomó intervención la Secretaría Ejecutiva conforme lo establecido en los incisos c) y g) del artículo 7° del Anexo XV de la Res. Presidencia N° 1258/2015 y sus modificatorias.

Que, mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
-excluido el Tribunal Superior de Justicia-.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones otorgadas por el inciso
4) del artículo 25 de la Ley N° 31 (texto consolidado por la Ley N° 6.764),

LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:

Art. 1º: Designar a Salvador Mac Lean Ogliese (Legajo N° 9677) en el cargo de Auxiliar de Servicio en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 15, con carácter interino, a partir del 4 de agosto de 2025 y mientras se extienda la promoción interina de Ariel Marcelo Gómez y/o mientras se extienda la promoción interina de Florencia Agustina Colombo y/o mientras se extienda la promoción interina de Juan Cruz Barbieri, lo que primero ocurra.

Art. 2º: Regístrese, comuníquese a los/as Sres./Sras. Consejeros/as, notifíquese a la Secretaría de Administración General y Presupuesto, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo, Tributario y de Relaciones de Consumo, a los Juzgados de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario Nros. 15 y 23, a la Oficina de Integridad Pública del Poder Judicial de la CABA -excluido el Tribunal Superior de Justicia-, a la Dirección General de Factor Humano y a la Dirección General de Programación y Administración Contable, publíquese en la página de Internet consejo.jusbaires.gob.ar y, oportunamente, archívese.

RES. PRESIDENCIA N° 801/2025